

Hoy, tras la reunión de la Mesa de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El PP: “El Gobierno vulnera los derechos de los diputados del PP con una tramitación “express” del decisivo impuesto sobre la banca, que acabarán pagando los españoles”

- El portavoz de Economía del GPP en el Congreso, Miguel Ángel Castellón, denuncia que el PSOE después de introducir dos enmiendas en las que se establece un nuevo impuesto, se ha negado a conceder “48 horas más para poder estudiar las enmiendas de los grupos y el nuevo impuesto introducido, que no aparecía en el texto de la Proposición de Ley del impuesto a la banca y al sector energético”, tal y como ha solicitado el PP
- “Con esta tramitación express el PSOE hurta el debate parlamentario, aplica el rodillo y consume su arbitrariedad con otras tres subidas de impuestos y todo para que Sánchez siga en la Moncloa, aunque sea a costa de las instituciones”, asegura Castellón
- La Mesa de la Comisión -con los votos de PSOE y Podemos- ha dado conformidad al veto del Gobierno a 42 enmiendas de los grupos parlamentarios
- El PSOE también se ha negado a que los servicios jurídicos de la Cámara emitan un informe, tal y como ha solicitado el Grupo Popular, ante las dudas que podía suscitar la forma en la que se está tramitando esta Proposición de Ley, que suma una nueva figura tributaria vía enmienda
- Cabe recordar que el pasado 10 de noviembre, el Grupo Popular ya advirtió que las enmiendas registradas por los grupos del Gobierno, PSOE y Unidas Podemos, modificaban sustancialmente el texto inicial de la iniciativa, introduciendo vía enmienda, la creación de un nuevo tributo al

que denominan Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, además de modificaciones en otras normas tributarias

- Asevera “que una cosa es que esta Proposición de Ley tenga trámite de urgencia y otra muy distinta es que no nos dejen conocer en profundidad y presentar nuestras alternativas sobre el texto que se va a aprobar, que -insiste- supone dos gravámenes y un nuevo impuesto: tras las enmiendas presentadas el jueves, hoy reunión de la Mesa de la Comisión, a continuación reunión de la Ponencia para elaborar el dictamen y el jueves votación del mismo...” El PP pedía sólo 48 horas más para poder estudiarlo, pero el Gobierno de coalición no lo ha consentido; les sobra al Parlamento”, sentencia
- Además, afirma que “esta iniciativa se ha tramitado sin el informe del Consejo de Estado, ni el de la CNMC, ni el de la CNMV, sin conocer el impacto económico normativo, y sin celebrarse las comparecencias de expertos solicitadas por el Grupo Popular “, apostilla Castellón
- También, remarcan los populares, “hemos solicitado la apertura de un nuevo plazo de enmiendas y que así el resto de los grupos podamos presentar propuestas alternativas ya que, subrayan, las introducidas por el PSOE y Podemos tratan de una materia nueva, ajena al texto original y sujeta al principio de reserva de ley tributaria”
- Este impuesto a la banca se va a aprobar “en contra del Dictamen del BCE, que recomienda que la propuesta vaya acompañada de un análisis exhaustivo de las posibles consecuencias negativas para el sector bancario, en particular, el impacto específico del gravamen temporal sobre la rentabilidad de las entidades de crédito y financieras afectadas y sobre las condiciones de la competencia en el mercado, para que se garantice que su aplicación no plantea riesgos para la estabilidad financiera, la resiliencia del sector bancario y la concesión de crédito”, como señala el Dictámen del BCE sobre esta Proposición de Ley